



**Resolución Directoral Ejecutiva**  
**Nº 060 -2011-AG-AGRO RURAL-DE**

Lima, 03 AGO. 2011

**VISTOS:**

El Memorandum Nº 1851-2011-AG-AGRO RURAL-OADM y el Informe Técnico Nº 064-2011-AG-AGRO RURAL-OADM/ULP, mediante los cuales se solicita modificar el Plan Anual de Contrataciones 2011 del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL con la finalidad de incluir tres y excluir cuatro procesos de selección e Informe Legal Nº 104-2011-AG-AGRO RURAL-OAJ, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Plan Anual de Contrataciones, cuyo sustento legal se encuentra en el artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, y en los artículos 6º, 7º, 8º y 9º de su Reglamento, es un instrumento de gestión obligatorio para todas las entidades públicas bajo el ámbito de dicha Ley, y contiene todas las contrataciones cuyos procesos de selección se ejecutarán en un determinado ejercicio presupuestal;

Que, a través de la Resolución Directoral Ejecutiva Nº 002-2011-AG-AGRORURAL-DE de fecha 21 de enero de 2011, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura, aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Presupuestal correspondiente al año 2011;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, se establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante el Informe Técnico Nº 064-2011-AG-AGRO RURAL-OADM/ULP, la Jefe (e) de la Unidad de Logística y Patrimonio solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones precitado, a efecto de incluir tres (3), y al mismo tiempo, excluir un (1) proceso de selección, de acuerdo al detalle contenido en dicho documento y sus Anexo Nº 01 y Nº 02;

Que, en razón de lo expuesto, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones 2011 de AGRO RURAL, a fin de incluir los procesos de selección para la adquisición de bienes y contratación de servicios de acuerdo a los requerimientos formulados por las diversas áreas usuarias y excluir aquellos que no serán convocados;

Por los fundamentos expuestos, con la visación de las Oficinas de Administración, Planificación y Asesoría Jurídica, y en aplicación de las atribuciones conferidas por la Resolución



Ministerial N° 1120-2008-AG que aprueba el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- MODIFICAR** el Plan Anual de Contrataciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 002-2011-AG-AGRO RURAL-DE, de fecha 21 de enero de 2011 y modificatorias, **incluyendo** tres (3) y **excluyendo** un (1) Proceso de Selección, de acuerdo al detalle contenido en el Informe Técnico N° 064-2011-AG-AGRO RURAL-OADM/ULP y sus Anexos N° 01y 02, los cuales forman parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.-** Disponer que la Oficina de Administración, a través de la Unidad de Logística y Patrimonio, publique la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

**Artículo Tercero.-** Disponer que el Plan Anual de Contrataciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, se encuentre a disposición de los interesados en la Unidad de Logística y Patrimonio ubicada en Avenida Alameda del Corregidor N° 155 A, Distrito de la Molina Provincia y Departamento de Lima, para su revisión y/o adquisición a costo de reproducción, así como su publicación en el portal institucional.

Regístrese, publíquese y comuníquese



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

ARQ° RODOLFO LUIS BELTRAN BRAVO  
DIRECTOR EJECUTIVO

ANEXO N° 02

PROCESOS A SER EXCLUIDOS DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2011.

Nro.	ID PAC	Descripción de los bienes, servicios u obras a contratar	Objeto	Proceso	Ítems	Valor	Convocatoria
1	61	SERVICIO DE DESESTIBA DE GUANO DE ISLA	SERVICIOS	ADS	1 ítem	112000	FEBRERO



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200281 - PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO RURAL (LA?)

G) SIGLAS :

AGRO RURAL

D) UNIDAD EJECUTORA :

F) PLIEGO :

1206

O) INSTRUMENTO QUE APRUEBA B MO

Para generar el archivo para el OSCE Pre

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VAL
1	1 - SI	D - NO		7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	99	2 - SERVICIOS	-	CONTRATACION DEL SERVICIO DE DESESTIBA DE GUANO DE ISLA	99999999992222507	187 - SERVICIO	1.00	
2	1 - SI	D - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	46	1 - BIENES	-	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION SAULLAMUR - BALSAS- CHAGAPOVAS AMAZONAS	4012181700085959	187 - SERVICIO	1.00	
5	1 - SI	0 - NO		7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	81	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA PRESUPUESTAL 2009 DE CIERRE DEL PROYECTO AL 31 DE ENERO 2010 DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE PRESTAMO ICA PE-87	9999999999222824	187 - SERVICIO	1.00	



BI AÑO : 2011

EI RUC : 20477930882

PAC :

MODO DE LA ACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD COORDINANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
								DEPA	PROV	SIST			
202,500.00	1 - Soles	00	5 - Agosto	0 - Por la Entidad	D - Procedimiento Clásico			11	05	00			0 - SI
158,740.40	1 - Soles	00	5 - Agosto	0 - Por la Entidad	D - Procedimiento Clásico			01	01	00			0 - SI
240,000.00	1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	D - Procedimiento Clásico			15	01	01			0 - SI

